



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**7847**

*Delegación de competencias del pleno a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Algaida*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida en sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

1. Delegar a favor de la Junta de Gobierno Local la aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competencia del Plenario su aprobación aunque no estén previstos en los Presupuestos (según el artículo 22.2.ñ en relación al 22.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local).

*(Firmado electrónicamente: 10 de agosto de 2023)*

**La alcaldesa**

Margarita Fullana Arrom

